

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS (PPT)
CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y
PRODUCTOS SANITARIOS CON DESTINO A LA FNMT-RCM
PARA SU DISPENSACIÓN EN LOS CENTROS DE TRABAJO DE
MADRID Y BURGOS

Madrid, 09 de septiembre de 2022

Revisado:	Aprobado:
Sonia García Hernández Jefe de Servicio de Prevención	Laura Díez Herrero Secretaria General y Directora de Recursos Humanos

ÍNDICE

1. OBJETO

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- 2.1. Justificación de la necesidad.
- 2.2. Descripción y alcance del servicio.
- 2.3. Plazo y lugar de entrega del suministro.
- 2.4. Niveles de servicio y resolución del contrato.
- 2.5. Plazo de garantía de suministro.
- 2.6. Otros requisitos a cumplir por los licitadores.
- 2.7. Reclamaciones.
- 2.8. Caducidad y devoluciones.
- 2.9. Garantías.
- 2.10. Normativa de carácter técnico.

3. PERSONA DE CONTACTO DE LA FNMT-RCM. COORDINACIÓN DEL SERVICIO.

1. OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante, PPT) es definir el alcance y condiciones técnicas que regirán la contratación del suministro de medicamentos y productos sanitarios con destino a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (en adelante, FNMT-RCM), para su dispensación:

- En el centro de trabajo de Madrid, a través del Servicio Sanitario del Servicio de Prevención (en adelante, SSSP), situado en la Calle Jorge Juan 106-Madrid (acceso por la Puerta de Básculas/Fielato situada en la Calle Duque de Sesto 47).
- En el centro de trabajo de Burgos, a través del Servicio Médico Asistencial Externo de la Fábrica de Papel (en adelante, SMAE), situado en la Avda. Costa Rica s/n-Burgos.

El presente expediente se desglosa en cinco lotes:

- Lote 1: Contratación del suministro de medicamentos con destino al SSSP.
- Lote 2: Contratación del suministro de medicación de emergencias con destino al SSSP.
- Lote 3: Contratación del suministro de productos sanitarios al 10% IVA con destino al SSSP.
- Lote 4: Contratación del suministro de productos sanitarios al 21% IVA con destino al SSSP.
- Lote 5: Contratación del suministro de medicamentos con destino al SMAE.
- Lote 6: Contratación del suministro de productos sanitarios al 10% IVA con destino al SMAE.
- Lote 7: Contratación del suministro de productos sanitarios al 21% IVA con destino al SMAE.

Los licitadores podrán presentar oferta a uno, varios o a todos los lotes del presente contrato, debiendo ofertar la totalidad de los elementos incluidos en cada uno de los lotes. Resultarán excluidos los licitadores que no presenten oferta a la totalidad de los elementos del Lote ofertado, sin que se admitan ofertas parciales a los elementos del mismo.

2. CONDICIONES DEL SERVICIO

2.1. Justificación de la necesidad

La FNMT-RCM tiene asignadas en relación con la Prevención de Riesgos Laborales, entre otras funciones, la asistencia sanitaria de urgencias de sus trabajadores, para lo cual necesita contar con la medicación y productos sanitarios necesarios para cubrir el acto médico y por tanto contratar su suministro.

Necesidades a satisfacer mediante el contrato:

- Proporcionar el suministro de medicamentos y productos sanitarios para su personal laboral activo.
- Necesidad de una contratación que garantice el abastecimiento a la FNMT-RCM de todos los medicamentos y productos sanitarios que esté autorizado disponer y que estén incluidos en los catálogos de medicamentos, de parafarmacia y de plantas medicinales del Consejo General Farmacéutico.

2.2. Descripción y alcance del Servicio

Las características técnicas del suministro y número de unidades estimadas de los diferentes medicamentos y productos sanitarios que componen los lotes objeto de licitación se detallan a continuación:

Lote 1: Contratación del suministro de medicamentos con destino al SSSP.

Nº	Principio Activo	PRESENTACION
1	Acetilsalicílico, Ácido	300 MG 30 COMPR RECUBIER
2	Adrenalina	1 MG JERINGA PRECARGADA 1 ML
3	Agua bidestilada estéril	1 AMP 10 ML
4	Agua oxigenada (peróxido)	AGUA OXIGENADA 125ML 20 VOLUMENES 1 UD
5	Agua oxigenada (peróxido)	AGUA OXIGENADA 4,9% KERN 250 ML 1 UD
6	Almagato	1.5 G 24 SOBRES
7	Amoxicilina + Ác. Clavulánico	875/125 500 COMPRIMIDOS E.C
8	Atropina sulfato	1 MG 1 AMP 1 ML
9	Betametasona + fluocinolona	0,5/0,1 MG/G CREMA 30 G
10	Betametason + Gentamicina	0,1% CREMA 30 G
11	Biperideno	5 MG AMP 1 ML
12	Bromazepam	1.5 MG 30 CAPSULAS
13	Butilescopolamina	10 MG 60 COMP RECUB
14	Butilescopolamina	20 MG AMP 1 ML
15	Carbomero	10 ML COLIRIO
16	Captopril	25 MG 60 COMP
17	Carbón activado	50G/FRASCO GRANU 61,5 G
18	Ciprofloxacino	1,2 MG GOTAS 20 MONODOSIS
19	Ciprofloxacino	500 MG 14 COMP
20	Clebopride + Simeticona	0.5/200 MG 45 CAPSULAS
21	Clopidogrel	75MG 28 COMP RECUBIERTOS
22	Clorhexidina dihidrocloruro + Benzocaína + Enoxolona	MENTA 30 COMP
23	Clorpromazina	25 MG AMP 5 ML
24	Clostridiopeptidasa con proteasas (colagenasa)	POMADA 30 G
25	Clotrimazol	CANESTEN 1% CREMA 30 G
26	Clotrimazol	CANESTEN 1% POLVO 30 G
27	Cloxacilina	500 MG 40 CAPSULAS
28	Cromoglicato de sodio	CUSICROM OFTALMICO 4% FUERTE COL 10 ML
29	Dertrase	POMADA 40 GRAMOS
30	Desketoprofeno	25 MG 500 COMPR RECUB E.C.
31	Desketoprofeno trometamol	50 MG 6 AMP 2 ML
32	Dexclorfeniramina	2 MG 20 COMP
33	Dexclorfeniramina	5 MG 5 AMP 1 ML
34	Diazepam	5 MG 30 COMP
35	Diazepam	10 MG AMP 2 ML
36	Diclofenaco	50 MG 40 COMP
37	Diclofenaco	COL 0.1% 10 MONODOSIS 0.3 ML
38	Diclofenaco	75 MG 6 AMP 3 ML
39	Ebastina	20 MG 20 COMP RECUBIERTOS
40	Eritromicina	500 MG 30 COMP
4142	Fluoresceína	Envase de 100 TEST STRIPS
4	Fosfomicina trometamol	3 G 2 SOBRES
44	Furosemida	20 MG 5 AMP 2 ML
45	Fusídico ácido	20 MG/G CREMA 15 G

46	Gentamicina + retinol + metionina	POMADA 3 G
47	Glucagón hidrocloreuro	1 MG 1 VIAL +1 JER 1 ML
48	Glucosa al 5%	SOL PERF 5% (50 mg/ml) 500 ML ENVASE POLIPROPILENO
49	Haloperidol	5MG 5AMP 1ML
50	Heparinoide	HIRUDOID FORTE GEL 60 G
51	Ibuprofeno	600 MG 500 COMPR RECUB E.C
52	Indometacina	REUSIN TOPICO 1% SPRAY 100 ML
53	Insulina humana rápida	100 UI/ML 1 VIAL 10 ML
54	Ipratropio bromuro	MONODOSIS 250 MCG ENV SOL INHA NEBUL 2 ML
55	Levofloxacino	500 mg 14 COMP
56	Lidocaína	LIDOCAINA BRAUN 2% 1 MINIPLASCO 10 ML
57	Loperamida	2 MG 20 CAPSULAS
58	Metamizol magnésico	575 MG 20 CAPSULAS
59	Metamizol magnésico	2 G 5 AMP 5 ML
60	Metilprednisolona	40 MG 1 AMP
61	Metoclopramida	10 MG 60 COMP
62	Metoclopramida	10 MG 12 AMP 2 ML
63	Moxifloxacino	400 MG 7 COMPR RECUB
64	Mupirocina	2% POMADA 15 GRS
65	Naloxona	0,4 MG 10 AMP 1 ML
66	Neomicina + polimixina + bacitracina	POMADA 15 G
67	Nitrofuril	0.2% POMADA 30G
68	Nitroglicerina + cafeína	20 GRAGEAS
69	Olanzapina	10 MG 28 COMP
70	Omeprazol	20 MG 28 CAPSULAS
71	Oxibuprocaína + tetracaína	COLIRCUSI ANESTESICO DOBLE 4 MG/1 MG/ML COL 10 ML
72	Oxitetraciclina + hidrocortisona + polimixina	3,5 G. OTICO-OFTALMICO POMADA
73	Paracetamol	650 MG 500 COMP E.C.
74	Paracetamol	1 G 500 COMP E.C.
75	Paracetamol + Codeína + Ác. Ascórbico	ALGIDOL 20 SOBRES
76	Paracetamol + Antihistamínico + ác. ascórbico	FRENADOL COMPLEX 10 SOB
77	Prednicartrato	0.25% CREMA 30 GRAMOS
78	Prednisona	10 MG 30 COMP
79	Salbutamol	500 MCG 6 AMP 1 ML
80	Salbutamol	INHALADOR 100 MCG/PULS 200 DOSIS
81	Salbutamol	RESPIRADOR 0.5% SOL PARA RESPIRAD 10 ML
82	Sales rehidratación oral	SUERORAL CASEN 5 SOBRES POLVO SOLUCION ORAL
83	Sodio cloruro (Suero fisiológico)	0.9% (0,9 mg/ml) 20X10 ML MINIPLAS E.C.
84	Sodio cloruro (Suero fisiológico)	0.9% (0,9 mg/ml) 100 ML PLASTICO
85	Sodio cloruro (Suero fisiológico)	0.9% (0,9 mg/ml) 500 ML PLASTICO
86	Sulfadiazina argéntica	SILVEDERMA 1% (10 mg/g) CREMA 50 G
87	Sulpirida	50 MG 30 CAPSULAS
88	Sulpirida	100 MG 12 AMP 2ML
89	Tiamina (vit. B1)	100 MG 6 AMP 1 ML
90	Tobramicina	0.3% (3 mg/ml) COL 5 ML

91	Tobramicina	UNGUENTO OFTALMICO 3,5 G
92	Tobramicina + dexametasona	3/1 MG COL 5 ML
93	Tramadol	50 MG 60 CAPSULAS
94	Tramadol	100 MG 5 AMPOLLAS 2 ML
95	Trietanolamina salicilato	10% GEL 50 G
96	Tropicamida	COLIRCUSI TROPICAMIDA 10 MG/ML COL 5 ML
97	Vacuna antigripal (de virus fraccionados e inactivados)	FLUARIX TETRA JERINGA PRECARGADA 0.5 ML CAJA/10 UDS
98	Vacuna tétanos/difteria	VACUNA TETANOS/DIFTERIA JERINGA PREC 0,5 ML
99	Vacuna anti-herpes zoster	SHINGRIX POLVO Y SUSPENSION INYECTABLE 1 UD
100	Vaselina	100% POMADA 32 G
101	Vaselina + Bálsamo de Perú + aceite de ricino	9 X 15 CM 20 SOBRES UNIDOSIS

Lote 2: Contratación del suministro de medicación de emergencias con destino al SSSP.

Nº	Principio Activo	PRESENTACION
1	Adenosina	6 MG VIAL 2 ML
2	Amiodarona	150 MG AMP 3 ML (50MG/ML)
3	Labetalol hidrocloreuro	100MG/20ML
4	Midazolam	15 MG AMP 3 ML (5MG/ML)
5	Verapamilo	5 MG 5 AMP 2 ML

Lote 3: Contratación del suministro de productos sanitarios al 10% IVA con destino al SSSP.

Nº	DESCRIPCION DEL ARTICULO
1	AGUJAS 0.8x40 BD 21G 1/2 MICROLANCE CAJA/100 UDS
2	ADHESIVO TISULAR 0,35 GR CAJA/10 UDS
3	ALCOHOL ETÍLICO 70% 500 ML
4	ALGODON ARROLLADO 500 G DISFASAN
5	APOSITO ESTERIL COSMOPOR E 10 X 8 CM CAJA/25 UD
6	APOSITO ESTERIL COSMOPOR E 7,2 X 5 CM CAJA/50 UDS
7	APOSITO HIDROCOLOIDE HYDROCOLL 15CMX15CM CAJA/10 UDS
8	APOSITO OFTALMICO EST EYCOPAD 56MMX70MM CAJA/25 UDS
9	APOSITO TRANSPARENTE TEGADERM I.V. 8,9CMX11,5CM CAJA/50U
10	BASTONCILLOS COTONEVE 100 U
11	CANULA GUEDEL Nº4 1 UD
12	CANULA GUEDEL Nº5 1 UD
13	CANULA GUEDEL Nº6 1 UD
14	CINTA ESTERILIZADOR AUTOCLAVE 1UD
15	CLORHEXIDINA 2% ACUOSA SPRAY 250ML
16	COLLARIN CERVICAL DE ESTIRAMIENTO AMBU PERFIT ACE
17	DEDILES LATEX Nº4 CAJA/10 UD
18	DEDILES LATEX Nº5 CAJA/10 UD
19	ESFINGOMANOMETRO CON BRAZALETE ADULTO
20	ESPARADRAPO TRANSPORE 9MX2,5CM CAJA/12 UD
21	ESPARADRAPO TRANSPORE 9MX5CM CAJA/6 UD
22	ESPONGOSTAN FILM 20CMX7CMX0,05CM 1 UD
23	FERULA ALUMINIO RECTA 50X 2X 1,5 1 UD

24	FERULA DISTAL STAXX N° 4 S&N 1 UD
25	FERULA DISTAL STAXX N° 5 S&N 1 UD
26	FERULA RANITA DEDO 1 UD
27	FERULAS HINCHABLES DE 6 UD
28	GASA EST 20 X 40 8 CAP 17 H SOBRES 1 UD
29	GASA EST 20X20 17 H 8 CAP 7.5 X 5.8 CM CAJA/5 UD
30	GASA TAPONAMIENTO NASAL 5MX1 1 U
31	JERINGA DE OIDO CROMADA
32	MANGUITOS PARA ADULTO 23-32 CM OMRON M6 CONFORT
33	MANGUITOS PARA OBESOS 32-42 CM OMRON M6 CONFORT
34	MASCARILLA LARINGEA I-GEL DESECHABLE N°4 KIT/6 UDS CINTA DE FIJACION, SONDA DE ASPIRACION Y SOBRE DE LUBRICANTE.
35	MASCARILLA LARINGEA I-GEL DESECHABLE N°5 KIT/6 UDS CINTA DE FIJACION, SONDA DE ASPIRACION Y SOBRE DE LUBRICANTE.
36	MASCARILLA DE REANIMACIÓN CPR EN ESTUCHE DE PLÁSTICO
37	SUTURA SEDA SILKAM GS 51 "0" 36 U
38	SUTURA SEDA SILKAM 2/0 HS 26 36 UD
39	SUTURA SEDA SILKAM 3/0 HS 26 36 UD
40	SUTURA STERI -STRIP 3 M 12X100 MM
41	TENSOTUB VENDAJE TUBULAR COMP. ELAST A-1
42	TENSOTUB VENDAJE TUBULAR COMP. ELAST B-2
43	TENSOTUB VENDAJE TUBULAR COMP. ELAST C-3
44	TENSOTUB VENDAJE TUBULAR COMP. ELAST D-4
45	TENSOTUB VENDAJE TUBULAR COMP. ELAST E-5
46	TENSOTUB VENDAJE TUBULAR COMP. ELAST F-6
47	TENSOTUB VENDAJE TUBULAR COMP. ELAST G-7
48	MEROCEL 8CM CAJA/10 UDS
49	NOBECUTAN AEROSOL 320G 250 ML 1 UD
50	POVIDONA IODADA 10% KERN 50ML 1 UD
51	POVIDONA IODADA 10% GEL 30 GRS
52	TIRAS REACTIVAS GLUCOMEN AREO-B-KATONE SENSOR 10PH CAJA/10 UDS
53	TIRAS REACTIVAS GLUCOMEN AREO SENSOR 50PH CAJA/50 UDS
54	TIRA SUTURA ADHESIVA 13X102MM LEUKOSTRIP CAJA/300 UDS
55	TIRA SUTURA ADHESIVA 6.4 X 102MM LEUKOSTRIP CAJA/250 UDS
56	TIRITAS PLASTICO HARTMANN HIPO 19 X 72 CAJA/250 UD
57	TIRITAS PLASTICO HARTMANN HIPO 19 X 72MM CAJA/20 UDS
58	VENDA COHESIVA IDEALHAFT 8 CM X 5 M 1 UD
59	VENDA COHESIVA LASTOHAFT 8 CM X 5 M 1 UD
60	VENDA COHESIVA PEHA-HAFT 4 M X 8 CM 1 UD
61	VENDA CREPE 10 CM X 10 M 1 UD
62	VENDA TUBULAR ELASTICA TUBIGRIP D
63	VENDA TUBULAR ELASTICA TUBIGRIP E
64	VENDA TUBULAR ELASTICA TUBIGRIP F
65	VENDA TUBULAR ELASTICA TUBIGRIP G
66	VENDA TUBULAR FINO CRUDO TUBITON 1
67	VENDA TUBULAR FINO CRUDO TUBITON 2
68	VENDA TUBULAR FINO CRUDO TUBITON 3
69	VENDA TUBULAR FINO CRUDO TUBITON 4
70	VENDA TUBULAR FINO CRUDO TUBITON 5
71	VENDA TUBULAR FINO CRUDO TUBITON 6
72	VENDA TUBULAR MALLA LIDERFIX N°1

73	VENDA TUBULAR MALLA LIDERFIX N°1/2
74	VENDA TUBULAR MALLA LIDERFIX N°2

Lote 4: Contratación del suministro de productos sanitarios al 21% IVA con destino al SSSP.

N°	DESCRIPCION DEL ARTICULO
1	AGUJAS 0.5MMx16MM 25G SUBC BD MICROLANCE CAJA/100 U
2	AGUJAS 0.8MMx25MM 21G BD MICROLANCE CAJA/100 UD
3	APLICADOR TUBITON
4	BATEA CARTON DESECHABLE 1 UD
5	BISTURI DESECHABLE N°12 CAJA/10 UD
6	BISTURI DESECHABLE N°15 CAJA/10 UD
7	BOLSA DE FRIO ARTICARE COLD PACK INSTANT 15X24 1 UD
8	BOLSA ESTERILIZACION MIXTA C/CIERRE 280 MM X 100 MM 1 UD
9	BOLSA ESTERILIZACION MIXTA C/CIERRE 240 MM X 70 MM 1 UD
10	BOLSA ESTERILIZACION MIXTA C/CIERRE 240 MM X 50 MM 1 UD
11	BOLSA ESTERILIZACION MIXTA C/CIERRE 90 MM X 230 MM 1 UD
12	CAMPOS ESTÉRILES DESECHABLES 45 X 75 CM 1 UD
13	CATETER IV INSYTE 20 1.1X30 1 UD
14	CEPILLO CON POVIDONA YODADA 1 UD
15	DEDILES LATEX T-6 CAJA/10 UDS
16	DEPRESORES DE MADERA ESTERIL DESECHABLES CAJA/100 UDS
17	DEPRESORES DE PLASTICO DESECHABLES CAJA/100 UDS
18	ELECTRODO ECG AMBU WHITE SENSOR WS CAJA/12 SOBRES DE 50 UDS
19	EMPAPADORES 40X60CM 3 BOLSAS/30 UDS
20	EQUIPO INFUSION INTRAFIX PRIMELINE CLASSIC 1 UD
21	ESPECULOS OTOSCOPIO 4 MM DESECHABLES "DORMO-SPEC" CAJA/250 UDS
22	ESPECULOS OTOSCOPIO 4 MM DESECHABLES ADULTO RIESTER Ri-mini, Ri-scope L2, Pen Scope, Welch Allyn CAJA/500 UDS
23	FONENDOSCOPIO DE DOBLE CAMPANA
24	FONENDOSCOPIO CLASSIC LITTMAN NEGRO 71 CM
25	GEL DERMATOLOGICO JOSBEN PH 5.5 1000ML
26	GRAPADORA PRECISE 5 GRAPAS CAJA/12 UD
27	GUANTE S/POLVO PEHATAFTT 6 CAJA/25 PARES
28	GUANTE S/POLVO PEHATAFTT 7.5 CAJA/25 PARES
29	GUANTE S/POLVO PEHATAFTT 8 CAJA/25 PARES
30	GUANTE S/POLVO PEHATAFTT 8.5 CAJA/25 PARES
31	INDICADOR BIOLOGICO (ESPORAS) MODELO EZ TEST VAPOR ENVASE/25 UDS
32	INDICADOR QUIMICO PARA AUTOCLAVE VAPOR DE AGUA CAJA/250 TIRAS
33	JERINGA INSULINA V-100 MICROFINE 0.5X29G REF.32096 CAJA/100 UDS
34	JERINGA OMNIFIX 3 CUERPOS 10 ML CAJA/100 UD
35	JERINGA OMNIFIX 3ML LUER 3 CUERPOS CAJA/100 UDS
36	JERINGA OMNIFIX 5ML LUER CONC 3 CUERPOS CAJA/100 UDS
37	LANCETA OCUL DESECH EYETEC CAJA/200
38	LINTERNA BOLSILLO TALMED 1 UD
39	LINTERNA C/FILTRO AZUL 3M
40	LIQUIDO LIMPIADOR SANITESCOPE 1000ML
41	LLAVE TRES VIAS ESTERIL C/ALARGADERA 10 CM 1UD
42	MANTA TERMICA ORO/PLATA 160 X 210 CM GROSOR FILM 12 MICRO METROS
43	MASCARILLA O2 C/NEBULIZACION MED. REF.75076 1 UD
44	MASCARILLA O2 C/REGULACION CONCENTRACION 1 UD

45	MASCARILLA RESERV BOLSA ADUL INTERSURGICAL REF 1202
46	MASCARILLA QUIRURGICA CAJA/50 UDS
47	MENA LANCET PRO 23G y 2 MM PROFUN PENETR CAJA/200 UDS
48	PAÑUELOS PAPEL TISUFAR 100 UDS
49	PAPEL CAMILLA CLINIC RECICLADO 60 CM x 60 M CAJA/6 UDS
50	PARCHE DESECHABLE DESFIBRILADOR LIFEPAK EDGE SYSTEM QUIK COMBO ADULTOS Sobre/2 UDS
51	PARCHE DESECHABLE ADULTO DESA SABER ONE
52	PINZA ACTIVACIÓN AMPOLLAS BIOLOGICAS
53	PINZA ADSON CON DIENTES 13 CM
54	PINZA ADSON CON DIENTES 15 CM
55	PINZA ADSON SIN DIENTES 13 CM
56	PINZA ADSON SIN DIENTES 15 CM
57	PINZA DISECCION RECTA S/D 13 CM
58	PINZA DISECCION RECTA S/D 15 CM
59	PINZA MOSQUITO CURVA C/D 13 CM
60	PINZA MOSQUITO RECTA C/D 13 CM
61	PORTA-AGUJAS MAYO-HEGAR 15 CM
62	PORTA-AGUJAS MAYO-HEGAR 18 CM
63	PORTA-AGUJAS MATHIEU 15 CM
64	PORTA-AGUJAS MATHIEU 18 CM
65	PULSIOXIMETRO DE DEDO
66	QUITAGRAPAS DESECHABLE EN TIJERA PRECISE CAJA/10 UDS
67	RASURADORA ESTERIL DESECHABLE CAJA/100 UDS
68	ROLLOS PAPEL TERMICO 57/45/12
69	ROLLOS PAPEL ELECTROCARDIOGRAFICO PARA MODELO LIFEPAK 12 MM X 23 M
70	RESUCITADOR ADULTO COMPLETO CON MASCARILLAS 3/4-4/5 LAERDAL
71	SONDA DE ASPIRACION N°14 1 UD
72	SOPORTE PAPEL CAMILLA
73	TIJERA CIRUGIA RECTA A/R 14 CM ACERO INOXIDABLE
74	TIJERA CIRUGIA RECTA A/R 16 CM ACERO INOXIDABLE
75	TIJERA PARA VENDAJES 14 CM ACERO INOXIDABLE
76	TIJERA PARA VENDAJES 18 CM ACERO INOXIDABLE
77	TIJERA PARA VENDAJES 20 CM ACERO INOXIDABLE
78	TIJERA QUITAPUNTOS 14 CM ACERO INOXIDABLE
79	TIRAS CONTROL ESTERILIZACION VAPOR STERIGUT ENVASE/250 UDS
80	TIRAS REACTIVAS PARA ORINA URI-CLIP TEST CAJA/100 TEST STRIPS
81	TRANSDUCTOR DESECHABLE PARA ESPIROMETRO DATOSPIR 110-A BOLSA/50 UDS
82	VASO PLASTICO 250 ML CAJA/30 UD
83	VIEW-TEST PACK. PAQUETE BOWIE-DICK DESECHABLE CAJA/20 UDS

Lote 5: Contratación del suministro de medicamentos con destino al SMAE.

Nº	Principio Activo	PRESENTACION
1	Acetilcisteína	600 MG 20 SOBRES POLVO
	Adrenalina	1/1000 1 JERINGA 1 ML
3	Almagato	1.5 G 24 SOBRES
4	Amoxicilina	500 MG 30 CAPSULAS
5	Amoxicilina + Ác. Clavulánico	875/125 MG 30 COMPRIMIDOS
6	Atropina sulfato	1 MG 1 AMP 1 ML

7	Azitromicina	500 MG 3 COMP RECUB
8	Betametasona 17-valerato	1MG/G CREMA 30 G
9	Butilescopolamina	10 MG 60 COMP RECUB
10	Butilescopolamina	20 MG 6 AMP 1 ML
11	Ciprofloxacino	1,2 MG GOTAS OTICAS 20 MONODOSIS
12	Ciprofloxacino	500 MG 14 COMP
13	Clorhexidina + benzocaína	20 COMPR DISOLU ORAL
14	Dertrase	POMADA 40 GRAMOS
15	Desketoprofeno	25 MG 20 COMPR RECUB
16	Dexclorfeniramina	2 MG 20 COMP
17	Dexclorfeniramina maleato	5 MG 5 AMP 1 ML
18	Diclofenaco	75 MG 6 AMP 3 ML
19	Ebastina	20 MG 20 COMP RECUBIERTOS
20	Etofenamato	5% GEL 60 G
21	Fosfomicina	3 G 2 SOBRES
22	Fusídico ácido	20 MG/G CREMA 15 G
23	Fusídico ácido + betametasona	0.1%/2% CREMA 30 G
24	Gentamicina + dexametasona + tetrizolina	COL 10 ML
25	Hipromelosa + cloruro de sodio	COL 30 MONODOSIS 0.5 ML
26	Ibuprofeno	600 MG 40 COMPR RECUB
27	Lancetas hemostáticas	ARGENPAL 50 MG 10 VARILLAS
28	Levofloxacino	500 mg 14 COMP
29	Metamizol magnésico	575 MG 20 CAPSULAS
30	Metilprednisolona	20 MG 3 AMP
31	Metilprednisolona	40 MG 1 AMP
32	Mometasona fuorato	0,1% PDA 30G
33	Mupirocina	2% POMADA 15 GRS
34	Naproxeno	550 MG 40 COMP REC
35	Nitroglicerina + cafeína	CAFINITRINA 20 GRAGEAS
36	Omeprazol	20 MG 28 CAPSULAS
37	Paracetamol	1 G 40 COMPRIMIDOS
38	Paracetamol + Codeína + Ác. Ascórbico	12 SOBRES
39	Paracetamol + dextrometorfano + clorfenamina	10 SOBRES
40	Pentosano polisulfato sódico	5 MG/G POMADA 60 G
41	Sodio cloruro (Suero fisiológico)	0.9% (0,9 mg/ml) 20X10 ML MINIPLAS E.C.
42	Sodio cloruro (Suero fisiológico)	0.9% (0,9 mg/ml) 500 ML PLASTICO
43	Sulfadiazina argéntica	1% CREMA 50 G
44	Tobramicina	0.3% COL 5 ML
45	Tobramicina + dexametasona	3/1 MG COL 5 ML
46	Vacuna antigripal (de virus fraccionados e inactivados)	FLUARIX TETRA JERINGA PRECARGADA 0.5 ML CAJA/10 UDS
47	Vacuna frente al herpes zoster	SHINGRIX POLVO Y SUSPENSION INYECTABLE 1 UD

Lote 6: Contratación del suministro de productos sanitarios al 10% IVA con destino al SMAE.

Nº	DESCRIPCION DEL ARTICULO
1	CATETER VASOCAN IV 22G (0.9X25MM) C/50 SAFETY REF.4248090S
2	CATETER VASOCAN IV 18G (1.3X45MM) C/50 SAFETY REF.4248139S

3	CATETER VASOCAN IV 20G (1X1 33MM) C/50 SAFETY REF.4248112S
4	GEL HIDROALCOHOLICO ANTISEPTICO CON PULSADOR 500ML
5	GUANTE LATEX ESTERIL PEHASOFT S/POLVO T-L 100 UD
6	GUANTE LATEX ESTERIL PEHASOFT S/POLVO T-M 100 UD
7	GUANTE NITRILO S/POLVO T-M 100 UD
8	GUANTE NITRILO S/POLVO T-P 100 UD
9	JERINGA OMNIFIX 3 CUERPOS 10 ML 100 UD
10	JERINGA OMNIFIX 3 CUERPOS 2 ML 100 UD
11	JERINGA OMNIFIX 3 CUERPOS 5 ML 100 UD
12	LANCETS GLUCOTIP FINE 50 UD
13	AGUA OXIGENADA 4,9% KERN 16 VOL 250 ML 1UD
14	ALCOHOL ETILICO 70º LIQUIDO TÓPICO FRASCO 250 ML
15	ALGODON ZIG-ZAG DISFASAN 100 GRAMOS
16	APOSITO ESTERIL CUTIPLAST 7,2x5CM CAJA/10 UDS
17	APOSITO ADHESIVO HYPAFIX 10 CM X 10 M ROLLO
18	APOSITO ESTERIL COSMOPOR E 10X8 25 UD
19	CLORHEXIDINA 2% ACUOSA 250ML SPRAY LAINCO
20	ESPARADRAPO PAPEL HIPOALERGICO 2,5CMX9,2M CAJA 12 UDS
21	ESPONGOSTAN ESPONJA 200X70X0,5 1 UD
22	GASA ESTERIL 20X40 PLEG 8X10 8C 17 H SOBRES
23	GASA ESTERIL 20X20 17 H SOBRE 5 UDS
24	MEPITEL APOSITO ESTERIL 10 X 18 CM CAJA/3 UDS
25	POVIDONA IODADA 10% SOLU DERMICA 50 ML 1UD
26	SUTURA ETHILON 3/0 C/AGUJA C/36 REF W1621T
27	SUTURA ETHILON 4/0 C/AGUJA C/24 REF.W1612T
28	SUTURA ETHILON 5/0 C/AGUJA C/24
29	TIRA SUTURA ADHESIVA 13X102 LEUKOSTRIP 300 UDS (50 SOBRES X 6 TIRAS)
30	TIRITAS TIRAPLASTIC 19X72MM CAJA/200 UDS
31	VENDA VELBAND Bsn Medical 10 CM x 2,75 M CAJA/12
32	VENDA COHESIVA COBAN PIEL 10CM X 4,5 M 1 UD
33	VENDA CREPE 10 X 10 FARMABAN 1 UD
34	VENDA GASA ORILLADA 5 M X 7 CM 1 UD

Lote 7: Contratación del suministro de productos sanitarios al 21% IVA con destino al SMAE.

Nº	DESCRIPCION DEL ARTICULO
1	AGUJAS 0.5X16 SUB TERUMO SEGURIDAD 100 UD
2	AGUJAS 0.8X25 TERUMO 21G SEGURIDAD 100 UD
3	AGUJAS 0.9X40 TERUMO 20G1/2 SEGURIDAD 100 U
4	ALCOLAC PLUS 750ML EN SPRAY
5	ARKRAY GLUCOCARDSSENSOR G sensor F 1 x 50 Tiras reactivas
6	BOLSA DE FRIO ARTICARE COLD PACK INSTANT15X24CM 1UD
7	CANULAS OTICAS M DORMO - SPEC 4.0 MM CAJA/250 UDS
8	DEPRESORES MADERA CORYSAN ESTERIL 100 UD
9	ELECTRODO ECG AMBU SENSOR WS 36 MM CAJA/50 UDS
10	EQUIPO INFUSION INTRAFIX PRIMELINE CLASSIC 1 UD
11	GRAPADORA 35 GRAPAS BRAUN 6 UD
12	HOJA BISTURI BRAUN Nº 11 100 UD
13	PAPEL CAMILLA 60CMX60M 2C CAJA 6UDS
14	PAPEL TERMICO ECG PLEGADO COMPATIBLE CON Electrocardiógrafo Aspel Ascard Grey 6401 PAQUETE CON 300 HOJAS

15	PINZA MOSQUITO CURVA C/D 13 CM EMASA
16	PINZA QUITAGRAPAS DESECHABLE BRAUN 6 UD
17	PINZA PLASTICO KOCHER 16 CM
18	TIJERA RECTA A/R 13 CM COMPLETFARMA

El adjudicatario suministrará los medicamentos y productos sanitarios indicados en cada lote, que tienen carácter estimativo. Dado que las unidades determinadas son estimativas, el adjudicatario de cada lote llevará a cabo las modificaciones, tanto en el medicamento y producto sanitario como en el número de unidades, que se exija desde la FNMT-RCM, en función de las necesidades que puedan surgir, a lo largo de la vigencia del contrato, sin que dichos cambios puedan suponer un incremento del precio de adjudicación.

Las cantidades indicadas en la presente contratación **son meramente estimativas**, del consumo estimado para la duración del contrato, con el fin de que los ofertantes puedan preparar sus ofertas y gestión de stocks, **sin que en ningún caso las cantidades indicadas supongan ningún compromiso ni obligación para la FNMT-RCM, ni podrán utilizarse para eventuales reclamaciones por parte del adjudicatario en el caso de que variaran durante la vigencia del contrato.**

El número de unidades requeridas se entiende referido al formato de presentación de cada medicamento y producto sanitario indicado.

Los medicamentos y productos sanitarios objeto del contrato se ajustarán en todo momento a lo establecido en la legislación estatal, autonómica y municipal que le sea de aplicación.

Los envases de los medicamentos y productos sanitarios deberán tener el prospecto de los productos objeto de suministro.

La documentación a presentar, los prospectos, la información obligatoria del envase y el embalaje estarán escritos, al menos, en castellano.

Los productos deben venir envasados y protegidos adecuadamente y con el marcado CE correspondiente.

Los productos estarán acondicionados de manera que se garanticen sus condiciones de conservación, en su envase original y hasta el momento de su administración, constanding en su envase las condiciones de conservación que requieran. Los medicamentos que por su naturaleza **(termolábiles)** requieran la conservación en frío, se transportarán en las condiciones idóneas que garanticen el mantenimiento de la temperatura a la cual deban ser conservados.

Los productos **fotosensibles** deberán presentarse protegidos de la luz. En el caso de que se presentasen en dosis unitarias, cada dosis deberá presentarse protegida de la luz.

Los productos presentados en forma de jeringa deberán contar con los dispositivos de seguridad necesarios para la reducción de riesgos de los manipuladores.

En caso de que proceda, cada uno de los medicamentos/productos ofertados ha de contar con la preceptiva autorización de los organismos competentes en la materia para su comercialización (AEMPS, de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, etc.).

La empresa adjudicataria se comprometerá a notificar inmediatamente cualquier cambio en la identificación del producto que se produzca durante la vigencia del contrato a la FNMT-RCM, así como a los responsables del contrato.

Por su parte, la FNMT-RCM pondrá a disposición del adjudicatario el apoyo necesario para el desarrollo de los trabajos, accesos a los locales, etc.

2.3. Plazo y lugar de entrega del suministro

El suministro de productos por parte del adjudicatario debe cumplir con las buenas prácticas de distribución.

La entrega del suministro se efectuará en las dependencias del Servicio Sanitario del Servicio de Prevención de Madrid y en la del Servicio Médico Asistencial Externo de la Fábrica de Papel de Burgos, según corresponda, y de acuerdo al calendario laboral que los dos centros de trabajo tienen establecidos, en el horario que con carácter general estará comprendido entre las 08:00 a las 15:00 horas. Las direcciones de los centros de trabajo figuran en el apartado 1. Objeto de este PPT.

Los embalajes, transporte, seguros, impuestos, acarreo y descarga de productos hasta el lugar de entrega en la FNMT-RCM serán a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

La entrega se entenderá realizada cuando la FNMT-RCM haya recibido efectivamente los bienes adquiridos, de cuya entrega el personal de enfermería acusará recibo mediante la firma del correspondiente albarán, sin que ello implique la conformidad de los mismos; entendiéndose que en dicho acto sólo se conforma el número de bultos entregados.

El albarán de entrega será verificado por el personal sanitario de la FNMT-RCM que recibe el pedido, el cual comprobará que los datos consignados en el documento sean ciertos y, en caso de conformidad, procederá a estampar en el mismo su firma y sello de la FNMT-RCM. Se entenderá efectuado el suministro cuando los productos entregados hayan sido debidamente presentados y se verifique a detalle que el contenido coincide con lo reflejado en el albarán.

El albarán de entrega contará con los siguientes datos:

- N° de albarán.
- N° de pedido.
- Nombre y dirección del centro de trabajo de la FNMT-RCM receptor.
- Espacio para identificación del personal de la FNMT-RCM que supervisa la entrega.
- Productos que se suministran.
- Cantidad.
- Fecha de pedido.
- Fecha de entrega.
- Espacio para formular conformidad o reparos.

En los albaranes de entrega deberán estar debidamente valorados todos los productos, debiendo ser fiel reflejo de la factura final.

El adjudicatario deberá entregar el bien en perfecto estado de conservación y uso para el fin pretendido, ajustándose a las especificaciones técnicas y de calidad exigidas por los Organismos competentes, y no tendrá derecho a indemnización por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los bienes antes de su entrega a la FNMT-RCM, salvo que éste hubiese incurrido en mora al recibirlos. Los gastos por la entrega de la cosa, incluidos los de transporte y cualquier otro que pudiera producirse, serán de cuenta del contratista.

El plazo de entrega se computará desde cada requerimiento en los suministros sucesivos.

Durante el plazo de duración del contrato, el adjudicatario deberá suministrar cuanto se le fuere requiriendo hasta la cuantía máxima prevista, a los precios unitarios ofertados, sin obligación por parte de la FNMT-RCM de agotar aquélla. En los suministros sucesivos, las previsiones de este PPT se entenderán referidas a cada una de las entregas que se efectuasen.

2.4. Niveles de servicio y resolución del contrato

Niveles de servicio: La empresa adjudicataria se compromete a efectuar las entregas que le serán solicitadas por la FNMT-RCM a través de su plataforma telemática o por vía de correo electrónico en el plazo que a continuación se indica:

- Los pedidos solicitados con carácter mensual por la FNMT-RCM han de ser suministrados como máximo dentro de los 7 días naturales siguientes desde el envío de la petición por parte de la FNMT-RCM.
- Los pedidos solicitados con carácter urgente por la FNMT-RCM han de estar suministrados como máximo dentro de las 72 horas siguientes desde el envío de la petición por parte de la FNMT-RCM.
- Las entregas se realizarán en días hábiles según los centros de trabajo de la FNMT-RCM, en el caso de que la entrega coincida en un día inhábil, la entrega se realizará el siguiente día hábil.
- En todo caso si el plazo de entrega propuesto por el adjudicatario mejora lo solicitado en este pliego será tenido en cuenta a todos los efectos.

El transporte de los medicamentos y productos sanitarios hasta su destino será a cargo y riesgo de la empresa adjudicataria.

Deberán suministrarse debidamente embalados, acompañados de albarán.

El adjudicatario tendrá establecido un servicio de atención al cliente, que deberá cumplir como mínimo con los siguientes requisitos:

- Servicio de Atención (mantenimiento del catálogo, facturación, incidencias del contrato, pedidos, incidencias en la entrega, comunicación de devoluciones, etc.):
 - Horario de atención de lunes a viernes y teléfono de contacto.
 - Cuenta de correo electrónico de contacto.

En ningún caso se aceptará el establecimiento de pedidos mínimos.

2.5. Plazo de garantía del suministro

La revisión de cada remesa se efectúa en el día de la recepción subsanándose cualquier vicio o defecto dentro de las 48 horas siguientes, a contar desde la realización del suministro o de la entrega de cada remesa, en su caso.

Si durante el plazo de garantía se acreditase la existencia de vicios o defectos en los bienes suministrados, la FNMT-RCM tendrá derecho a reclamar del contratista la reposición de los que resulten inadecuados o la reparación de los mismos si fuese suficiente.

Terminado el plazo de garantía sin que la FNMT-RCM haya formalizado reparo alguno, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de los bienes suministrados.

2.6. Otros requisitos a cumplir por los licitadores

Los licitadores deberán disponer de un almacén mayorista de distribución de medicamentos y demás especialidades farmacéuticas, debiendo aportar las autorizaciones pertinentes de la Autoridad Sanitaria competente de la Comunidad Autónoma donde están domiciliadas y realizan sus actividades, de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios y la Ley 29/2006, de 26 de julio, en sus disposiciones finales segunda, tercera y cuarta, así como en el R.D. 2259/94 de 25 de Noviembre por el que se regulan los almacenes farmacéuticos y la distribución al por mayor de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos.

Es importante tener en cuenta para esta adjudicación que a efectos de facturación será necesario que todos los ofertantes dejen recogido claramente en sus ofertas, adicionalmente a los datos del propio suministrador, los datos de la Oficina de Farmacia que físicamente entregará los medicamentos, ya que la facturación final de estos productos se realizará directamente con la Oficina de Farmacia designada.

El adjudicatario deberá ofrecer información al responsable del contrato de la FNMT-RCM respecto a la información sobre alertas, cambios normativos o cualquier eventualidad que pudiera afectar a los productos, a su situación comercial o que pudieran afectar al suministro suponiendo un riesgo de rotura de stocks y alternativas de suministro.

2.7. Reclamaciones

En el caso de entregas de mercancías en un centro de trabajo de la FNMT-RCM que no sea el destinatario de ese pedido, la empresa adjudicataria se hará cargo del transporte (recogida y nueva entrega) hasta el correcto dentro de trabajo destinatario, estando sujeto el pedido a los plazos de entrega previstos en este PPT.

Si los productos no se hallasen en estado de ser recibidos se comunicará al adjudicatario para que proceda a un nuevo suministro, de conformidad con lo pactado. Los embalajes se considerarán parte integrante de la entrega.

La FNMT-RCM comunicará el defecto o vicio de un producto por escrito a la persona de la empresa adjudicataria asignada en el contrato a tal fin, por correo electrónico o fax, para que proceda a la retirada y envío del producto en óptimas condiciones y sujeto a los plazos de entrega marcados en este PPT.

La recogida del producto defectuosos se realizará en un plazo máximo de 15 días naturales y su abono en la facturación del mismo mes o en su defecto, el mes siguiente en el que se detecte la incidencia.

En el caso de valoración errónea de los albaranes o cualquier otro relacionado con los importes facturados, el ofertante procederá a su corrección y, en caso necesario, abono de las diferencias.

2.8. Caducidad y devolución

Los medicamentos y productos sanitarios que se suministren y dispongan de fecha de caducidad, ésta deberá ser superior a 1 año desde el momento de la entrega.

Si no se cumple con el plazo de caducidad indicado, el adjudicatario tendrá la obligación de aceptar, como devolución.

Los medicamentos y productos sanitarios, para su devolución, serán valorados al precio fijado en cada contrato y el transporte de los mismos correrá a cargo del adjudicatario que indicará medio de transporte y transportista que haya elegido al efecto.

2.9. Garantías

El adjudicatario se compromete a mantener en todo momento un stock en sus almacenes suficientemente adecuado para cubrir las necesidades de aprovisionamiento que se le adjudiquen.

En el supuesto de que sufriera una rotura de stock en sus almacenes, deberá comunicarlo al responsable del contrato de la FNMT-RCM, por correo electrónico o fax, en la mayor brevedad posible y, en todo caso, antes de que la FNMT-RCM realice el pedido, volviendo a comunicar por las mismas vías, en cuanto disponga de existencias. El adjudicatario propondrá alternativas de suministro para los productos que se encuentren en dicha situación, que deberán ser autorizadas por la FNMT-RCM.

Tendrán la consideración de incidencias imputables al adjudicatario: las entregas cuyo envase esté dañado, las entregas en distinta presentación o formato al indicado en el pedido, la ruptura constatable de la cadena de frío y cualquier alteración del producto que afecte a la calidad del mismo. Cualquiera de estas circunstancias dará lugar al rechazo automático de los productos afectados, los cuales serán objeto de reposición en los plazos establecidos en el presente PPT, sin que ello tenga la consideración de devolución de productos.

2.10. Normativa de carácter técnico

Será obligación del adjudicatario el cumplimiento del presente PPT, del Pliego de Condiciones Particulares, así como de la legislación vigente y cualquier normativa técnica vigente (Directivas, Leyes, Reales Decretos, Reglamentos, Normas, Instrucciones Protocolos, etc.) de carácter estatal, autonómico o municipal que afecte al objeto de la licitación, debiendo adoptar a su vez las medidas necesarias para respetar la legalidad en todo momento.

3. PERSONA DE CONTACTO DE LA FNMT-RCM. COORDINACIÓN DEL SERVICIO

Para cualquier consulta o aclaración sobre el contenido de este documento y para velar por la buena ejecución del servicio, por parte de la FNMT-RCM pueden contactar con:

Consultas Técnicas para la presentación de la oferta/Coordinador de la FNMT-RCM para la ejecución del Servicio

Dr. D. Jesús María Alonso Uriarte
Coordinador Jefe
Servicio de Prevención
Secretaría General y Dirección de Recursos Humanos
Teléfono: 915666779
E-mail: jmalonso@fnmt.es
Fax: 91.566.68.87.

Por parte de la empresa adjudicataria resultará necesario nombrar a un gestor de cuenta, cuyos datos deberán figurar en la oferta que se presente, que será el interlocutor válido ante la FNMT-RCM y representará a la empresa adjudicataria en todos los asuntos relacionados con el objeto del contrato.

Desde la adjudicación del contrato y a lo largo de su duración, ambos coordinadores, el de la FNMT y el del adjudicatario, coordinarán y supervisarán las actuaciones necesarias para la correcta consecución del servicio.